

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. ADQUISICIONES  
JRD/REJ/mgr. N° 378

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	
DEPTO. DE PARTES - RECEPCION	
D 005540	F 10 DIC. 19
VISTOS:	

2036  
DECRETO EXENTO N°

SAN MIGUEL,

10 DIC. 2019

- 1.- Solicitud de Pedido N° 5 de fecha 06/12/2019 del Departamento de Organismos Comunitarios, relacionada con la Contratación Directa de la Obra "Viva la Diferencia".
- 2.- Memo N° 1932 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando el trato directo.
- 3.- Certificado del Director General de ATN Sociedad de Autores Nacionales de Teatro Cine y Audiovisuales.
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1699 emitido en 09 diciembre 2019 por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- 5.- El Decreto Exento N° 18 de fecha 05/01/2018, que Modifica el Decreto Exento N° 2367 de 16 de octubre de 2017, en sentido de agregar en el numeral II "Bienes Municipales".
- 6.- Lo dispuesto en el Capítulo II artículo 10°, N° 7 letra e) de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Páguese a **ROBERTO LUIS NICOLINI BARISON**, RUT N° [REDACTED], por la suma de \$ 2.222.222 (dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), relacionada con la Contratación Directa de la Obra "Viva la Diferencia" por ser de su autoría la Obra la cual interpreta, se adjunta Certificado del Director General de ATN Sociedad de Autores Nacionales de Teatro Cine y Audiovisuales.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Adquisiciones efectuará la publicación del presente Decreto en el Portal de Chile Compra y emitirá la respectiva Orden de Compra, Contratación Directa, como proveedor único según Capítulo II artículo 10°, N° 7 letra e) de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Impútese este gasto al Ítem 114.05.85, "Teatro de Festival" Fondos Externos.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



**LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL




**ARMANDO ARAVENA ALEGRIA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**  
**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
**DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

**CERTIFICADO N° 1699/ 2019**

 *ewo*  
EVA LEAL CARTES, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la  
Municipalidad de San Miguel, certifica que existe los fondos para la adquisición de  
CONTRATACION PARA PRESENTACION DE OBRA "VIVA LA DIFERENCIA" a la  
Empresa **ROBERTO NICOLINI PRODUCCIONES** Rut: 6.000.000 por la suma de  
\$2.222.222, para el Programa Festival de Teatro de San Miguel de acuerdo a lo siguiente:

Impútese este gasto al ítem 114.05.85 "Teatro de Festival", Fondos Externos.

Sdc.-

C.c.: Archivo

**SAN MIGUEL, 09 DICIEMBRE 2019.-**

*2378*

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
ORGANISMOS COMUNITARIOS**

09 DIC. 2019  
MSI

Página : 1  
Fecha : 06/12/2019

Modalidad de Solicitud: TRATO DIRECTO (De Excepción)

Folio Unico N°: 5412019

**SOLICITUD DE PEDIDO N°: 5**

-PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDOS			
N°	Cant.	Unidad de Medida	Descripción Producto o Servicio
1	1.0	UNIDAD	CONTRATESE EN FORMA DIRECTA AL PROVEEDOR ROBERTO NICOLINI PARA LA PRESENTACION DE LA OBRA VIVA LA DIFERENCIA.

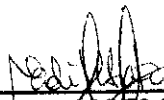
\*\*\*\*\* ESTOS SON SOLO PRECIOS REFERENCIALES \*\*\*\*\*

-MOTIVO DE LA SOLICITUD	
A TRAVES DEL PROYECTO FESTIVAL DE TEATRO, ADJUDICADO POR EL MUNICIPIO ANTE EL GOBIERNO REGIONAL SE REQUIERE CONTRATAR LA OBRA "VIVA LA DIFERENCIA" DE ROBERTO NICOLINI LA CUAL SERÁ PRESENTADA EL DIA VIERNES 13/12/19. LA PRESENTACION INCLUYE HONORARIOS ELENCO, TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE. EL VALOR INCLUYE IMPUESTOS DEL 10%.	

-MONTO TOTAL ESTIMADO (Monto CON IVA Includo)			
PRESUPUESTO DISPONIBLE	2,222,222.00	Tipo de Moneda:	PESO CHILENO

-OBSERVACIÓN SOLICITUD	

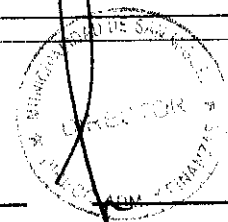
-DATOS	
Despachar a	GONZALO CAMPOS SOTO
Contacto Interno	226789161
Decreto	2710
Programa	FESTIVAL DE TEATRO DE SAN MIGUEL
Teléfono	226789166
Email	DIDECO@SANMIGUEL.CL



EDITH SOTO PELUK  
DIRECTORA



EDITH SOTO PELUK  
DIRECTORA



DIRECTOR DAF

144.05.85



C-1699

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**MEMORANDUM N° 1932**

**A : SR. JAIME RODRIGUEZ D'AMICO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**ANT : Decreto Exento N°2.710 de fecha 12/11/2019 y solicitud de pedido N°5 Depto. Org. Comunitarios**

**MAT : Solicita lo que indica**

**SAN MIGUEL, 09 DIC. 2019**

---

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que en el mes de diciembre se llevará a cabo un Festival de Teatro, actividad abierta a la comunidad en especial para los niños y niñas de la comuna, según lo contenido en el Proyecto denominado Festival de Teatro de San Miguel, adjudicado en el Gobierno Regional Región Metropolitana.

El proyecto busca dar a conocer las artes escénicas y el gran rol que éstas tienen en el desarrollo de una sociedad, no tan solo porque relatan hitos de la historia, sino que también tienen la misión de representar las problemáticas de la sociedad actual, generando criterios, opiniones y puntos de acción. Es por esto, que se pretende implementar un festival cultural que promueva todo lo antes mencionado, además de generar un punto de encuentro y unión activa entre quienes dan vida a la comuna, sobre todo beneficiando a los vecinos de escasos recursos, que por lo general no tienen acceso a las artes y las culturas.

Desde la primera infancia las formas de expresión están relacionadas a las artes, por lo que se hace esencial implantar esta tradición en la búsqueda de una ciudadanía más inclusiva, respetuosa, participativa, tolerante y con mejor calidad de vida.

En esta oportunidad se busca presentar un espectáculo artístico cultural a través de la obra "Viva la Diferencia" de Roberto Nicolini, la cual se presentará el día viernes 13 de

---

Edificio Consistorial  
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418 San Miguel Fono: 226789131



Illustre Municipalidad  
San Miguel

diciembre del presente año en la Cava de la Casa de la Cultura de la Comuna de San Miguel.

Esta obra está basada en el bestseller Viva La Diferencia, escrito por la psicóloga Pilar Sordo. A través de su desarrollo la obra busca mostrar a través de una pareja chilena, como se vive hoy la convivencia entre el pensamiento mágico de las mujeres y el modo más concreto de los hombres, situación que genera acepción por parte del público al verse reflejado en situaciones cotidianas y trascendentes en el afán de ser pareja.

Para contar con esta obra se requiere realizar la Contratación de Trato Directo al Sr. Roberto Nicolini, quien es el **único proveedor** que realiza la presentación de la obra **VIVA LA DIFERENCIA**, proveedor que tiene los derechos intelectuales de la obra.

Se adjunta CERTIFICADO de la obra "Viva La Diferencia" N° 0177 de la Dirección de la Sociedad de Directores Audiovisuales, Guionistas y Dramaturgos (ATN).

Sin otro particular, se despide cordialmente



**EDITH SOTO PELUK**  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

SLZ/  
c.c:  
Archivo



Sociedad de Autores  
Nacionales de Teatro,  
Cine y Audiovisuales

### CERTIFICADO

La Sociedad de Directores Audiovisuales, Guionistas y Dramaturgos (ATN) certifica que el señor Roberto Nicolini, Rut.: 1.000.470.0, encuentra debidamente inscrito en nuestra sociedad con su obra "Viva la diferencia" de su autoría, según consta en Registro N°0177.

Se extiende el presente certificado para los fines que la compañía estime necesarios

César Cuadra B.  
Director General  
ATN

Santiago, 04 de marzo de 2019